

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Rectificaciones.—Orden de 28 de agosto de 1945 por la que se rectifica la de 13 del actual que confería destino a los Tenientes, recientemente ascendidos, D. Diego Cándón Pery y seis más, en el sentido de que todos ellos son baja en la Escuela de Suboficiales y alta en las Unidades que en aquella disposición se expresan.—Página 1.262.

SERVICIO DE PERSONAL

Tribunal de exámenes.—Orden de 28 de agosto de 1945 por la que se aprueba el nombramiento del Tribunal que se cita; que ha examinado al personal que solicitó para cubrir plaza de Operario de primera del dique de la Estación Naval de Mahón.—Página 1.262.

Nombramientos.—Orden de 28 de agosto de 1945 por la que se nombra Operario de primera de la Maestranza de la Armada a D. Julián Hernández Pérez.—Página 1.262.

Reingresos.—Orden de 28 de agosto de 1945 por la que se dispone se reintegre a la situación de "activo" el Comandante Médico de la Armada D. César Muñoz Callejas.—Página 1.262.

Destinos.—Orden de 28 de agosto de 1945 por la que se dispone cesen en los destinos que se expresan y pasen a ocupar los que se indican los Contramaestres que se relacionan.—Páginas 1.262 y 1.263.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Rectificaciones.—Se rectifica la Orden ministerial de 13 del actual (D. O. núm. 189), que confería destino a los Tenientes, recientemente ascendidos, don Diego Candón Pery y seis más, en el sentido de que todos ellos son baja en la Escuela de Suboficiales y alta en las Unidades que en dicha disposición se expresan.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Tribunal de exámenes.— De conformidad con lo propuesto por la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, se aprueba el nombramiento del Tribunal que se cita a continuación, que ha examinado al personal que solicitó para cubrir plaza de Operario de primera del dique de la Estación Naval de Mahón:

Presidente.

Capitán de Navío D. Francisco Núñez Rodríguez.

Vocal.

Comandante de Máquinas D. José Gilabert Pérez.

Secretario.

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Manuel Bernal Alvarez.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Nombramientos.—Visto el resultado de los exámenes verificados en la Estación Naval de Mahón, se nombra Operario de primera de la Maestranza de la Armada, para el dique de dicha Estación, a D. Julián Hernández Pérez, con antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes siguiente.

Su escalafonamiento por antigüedad será efectuado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Reingresos.—Como consecuencia de instancia promovida por el interesado acogiéndose a los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, se dispone se reintegre a la situación de "activo", a partir de 1.º de mayo de 1941, en que fué pasado a la situación de "retirado", el Comandante Médico de la Armada D. César Muñoz Callejas, quedando por determinar la Escala (Activa o Complementaria) en que debe figurar.

Asimismo se dispone que este Jefe quede en expectación de destino, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Contramaestre primero D. Fernando Rodríguez Real.—Del buque-escuela *Galatea*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Miguel Monfort Romero.—Del buque-escuela *Galatea*, al destructor *Ulloa*. Forzoso.

Contra maestre segundo D. Saturnino Serantes Iglesias.—Del buque-escuela *Galatea*, al crucero *Nava-rra*.—Forzoso.

Contra maestrè segundo D. Pedro Calaza Pérez.—Del buque-escuela *Galatea*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. José A. López. Sanz.—De en expectación de destino, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Angel del Río Martínez.—De en expectación de destino, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso.

Contra maestrè segundo D. Andrés Somoza Montero.—De en expectación de destino, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Eduardo Carballido Martínez.—De en expectación de destino, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUZA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

REQUISITORIAS

Don Alvaro de Medina y Fernández de Castro, Capitán de Infantería de Marina y Juez de la causa número 328 de 1944, seguida por el delito de estafa contra el Marinero Antonio Goicoechea Gándara,

Por medio de la presente cito, llamo y emplazo a Antonio Goicoechea Gándara, natural de Guecho (Vizcaya), de estado soltero, ojos castaños, pelo ídem, color pigmentado, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Algorta, calle de Iturribarri, número 15, para que comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en el plazo de quince días hábiles, para responder de los cargos que le resulten de la causa que le siga por estafa.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, para interesar el traslado del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Juez instructor, *Alvaro Medina*.

EDICTOS

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Enrique López Santurio, folio 9/908 de Gijón,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ha sido declarado nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 16 de agosto de 1945.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla,

Hago saber: Que declarada nula y sin valor la Cartilla de Inscripción Marítima del inscripto de Motril Miguel Maldonado López, se hace constar así, y se advierte a la persona que la posea la obligación que tiene de entregarla en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima.

Sevilla, 14 de agosto de 1945.—El Capitán Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Joaquín Robledo Luján, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Castellón de la Plana y Juez instructor del expediente número 367/945, por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Vicente Arnáu Arnáu, domiciliado en Almenara,

Hago saber: Que en dicho expediente ha recaído resolución definitiva, por decreto auditoriado de fecha 21 de agosto del año actual, declarando justificada la pérdida de dicha Cartilla Naval, sin responsabilidad para el interesado, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue oportunamente a la Autoridad de Marina o en el despacho de este Juzgado de Castellón, quedando nulo y sin valor aquel documento, por expedirse al interesado un duplicado, estando acreditada al propio tiempo la pobreza legal del interesado a los efectos que corresponde.

Y para que conste, se extiende el presente edicto en El Grao de Castellón, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Juez instructor, *Joaquín Robledo Luján*.

Don Oscar Fojo Campos, Capitán de Infantería de Marina y Juez permanente en la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nulo y sin valor el nombramiento de Fogonero habilitado correspondiente a José Loveira Rodríguez.

Dado en Pasajes, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez instructor, *Oscar Fojo*.

Don Juan Carreño Castilla, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander,

Hago constar: Que habiendo sido debidamente acreditado el extravío de la Cartilla Naval de los inscriptos Julio Cruz Gutiérrez, Francisco Solar Arnuero, Eloy Santamaría Pardo y José Gutiérrez Toyos, y Libretas de Navegación de Laureano Gómez Lavín y José Gutiérrez Toyos, el excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento Marítimo se ha dignado ordenar queden nulos y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad quien los encuentre y no haga entrega de ellos a la Autoridad de Marina.

Santander, 22 de agosto de 1945.—El Juez instructor, *Juan Carreño*.

Don José Riera Siboni, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que por decreto de la superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo, núm. 23/934, Antonio González Palma, y dispuesto se le expida un duplicado de la misma, quedando anulado su original; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Torre del Mar, 24 de agosto de 1945.—El Capitán Juez instructor, *José Riera Siboni*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que habiendo resultado debidamente justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Núñez Haro, según resolución recaída en el expediente que al mismo se instruye, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso del mismo.

Dado en Huelva, a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Juez instructor, *Antonio Bello Utrera*.